

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **EXTIENDEN PARTIDOS SU PLANTÓN AL INE**

Los representantes de los siete partidos que el miércoles abandonaron la sesión del Instituto Nacional Electoral (INE) acordaron ayer extender su protesta y no asistir a reuniones de comisión, comité o del Consejo General. Mantendrán esta actitud hasta que se atiendan las demandas que hicieron a Lorenzo Córdova Vianello, presidente del organismo comicial, en la reunión que sostuvieron después de dejar la sesión del miércoles. Entre los puntos que los representantes partidistas consideran muestras de la inequidad que ha permitido el INE desde abril pasado, destacan la existencia de un bloque de consejeros identificado con el PRI, que ha determinado el curso de las decisiones del organismo. Pablo Gómez, representante del PRD, confirmó la decisión de los partidos opositores. “Acordamos mantener las cosas en suspenso hasta en tanto se aclare si los consejeros, todos ellos, quieren modificar la situación del Instituto, quieren admitir la crítica, quieren restablecer el principio de imparcialidad y legalidad”, advirtió. Los representantes del PAN, PRD, PT, MC, PES, PH y Morena integraron un bloque ante la decisión de los consejeros de posponer reglas para que los gobiernos ejerzan con imparcialidad los recursos públicos y que no utilicen los programas sociales con fines electorales. En tanto, presidentes de PRI, PAN y PRD sostuvieron una breve reunión para discutir la crisis del INE. El perredista Carlos Navarrete señaló que buscarán que el INE recupere la imparcialidad. Tras participar en un foro con banqueros en un hotel de Polanco, comentó que una vez finalizada su participación en el acto, se encontraron con él César Camacho y Gustavo Madero para acordar una futura reunión para discutir este tema en particular. (REFORMA, NACIONAL, P. 9)

## **INE ACATARÁ LA SENTENCIA DEL TEPJF SOBRE EL CASO MONEX: CÓRDOVA VIANELLO**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que el organismo a su cargo acatará la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con respecto a los gastos de campaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y lo relacionado con el caso Monex. El funcionario recordó que aunque las sentencias de la autoridad jurisdiccional pueden y tienen que ser discutidas y analizadas, siempre deben ser acatadas. (UNO NOTICIAS.COM)

## **PARTIDOS REBELDES AUMENTAN LA PRESIÓN SOBRE EL INE**

Con la rebelión de siete partidos políticos a cuestas, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), admitió que es complejo gobernar ese organismo por su diseño legal aunado a su falta de credibilidad. Los siete partidos que se levantaron de la mesa del Consejo General del INE anunciaron ayer que no participarán en las comisiones ni en el Comité de Radio y Televisión hasta nuevo aviso. Dicha instancia del organismo comicial sesionó con siete sillas vacías. También presentarán un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la negativa de un bloque de seis consejeros –a quienes el día anterior acusaron de seguir la línea del PRI– de debatir dos acuerdos que obligan desde el Presidente hasta los delegados a ser imparciales en el uso de los recursos públicos, lo mismo que en el ejercicio de programas sociales. Aunque Córdova anunció ayer que dichos puntos ya fueron incluidos en el orden de la sesión del miércoles, el representante del PAN ante el INE, Francisco Gárate, señaló que exigirán discutir los puntos en una sesión programada ex profeso. Córdova ofreció dialogar con los siete partidos políticos que abandonaron la sesión del Consejo General como muestra de insatisfacción porque no se han detenido las violaciones legales del Partido Verde y hay un dudoso proceso de fiscalización, pero advirtió que no decidirán las líneas de conducción del instituto. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **MADERO NIEGA TIEMPOS DIFÍCILES EN EL ALBIAZUL**

Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, aseguró que el país es el que vive tiempos difíciles y no el partido que dirige, aunque reconoció que las confrontaciones entre los grupos afines a él y los que simpatizan con Ernesto Cordero son parte de las diferencias de pensamiento que hay en todos los entornos. En entrevista, añadió que una forma de medir la salud de un partido es ver cómo le va electoralmente, por lo que pronosticó que en las elecciones del próximo 7 de junio los blanquiazules obtendrán 30% de los votos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7)

## **AVALAN A 111 CANDIDATOS POR “DEDAZO” EN EL PRI**

La dirigencia nacional del PRI aprobó ayer la selección de 111 candidatos a diputados federales, seleccionados a través del método de postulación, también conocido como “dedazo”. La designación fue avalada por la Comisión Nacional de Postulación de candidatos, que turnó el acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Internos, para que el listado se publique en los estrados físicos y electrónicos del tricolor. La reunión privada en la que se determinó la lista final de aspirantes fue encabezada por el dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, quien reconoció que este método permitió a su partido cumplir con las disposiciones legales en materia de equidad de género. El líder priísta celebró la conclusión del proceso interno, con la que se cierra una etapa. Este viernes, el Consejo Político Nacional (CPN) priísta aprobará la creación de una comisión especial que revisará los perfiles de los candidatos a diputados plurinominales que propondrá el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). La definición de las listas de representación proporcional deberá quedar lista antes del 28 de febrero. (REFORMA, NACIONAL, P. 10)

## **PT Y MORENA ACUSAN AL INE DE SOLAPAR SPOT ILEGAL DEL PVEM**

La crisis que enfrentó el miércoles a los partidos políticos en el Instituto Nacional Electoral (INE) se trasladó ayer al Pleno de la Cámara de Diputados, donde el PT y Morena acusaron al PVEM de violar el Estado de derecho con sus spots promocionales, y al organismo comicial de solapar esa situación. Durante el debate de un dictamen relacionado con la equidad de género, la diputada Loretta Ortiz, de Morena, acusó al INE de “carecer de total independencia” como se ve, dijo, en sus resoluciones en cuanto al exceso en el gasto de campaña del PVEM. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO)

## **DARÁN CÁRCEL A QUIEN RENTE ESPECTACULARES ILEGALES**

Las marcas, partidos políticos, publicistas, agencias publicitarias y dueños de predios que instalen o se anuncien en espacios publicitarios irregulares serán sancionados con una pena de tres a seis años de prisión. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó modificaciones a la Ley de Publicidad Exterior, que contemplan la creación del artículo 94 bis. Ese nuevo artículo señala que comete delito contra el paisaje urbano quien instale o modifique un anuncio en azotea, tapial, valla o de cualquier otro tipo sin contar con la licencia, permiso o autorización. El anunciante será considerado responsable solidario del pago de multas y gastos causados por el retiro de anuncios que ordene la autoridad, dice el artículo 15. También se les dará cárcel a los propietarios y conductores de grúas que instalen anuncios irregulares. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **LIBRA MORENA SANCIONES**

Movimiento Regeneración Nacional (Morena), junto con su fundador, Andrés Manuel López Obrador, y cuatro de sus precandidatos a puesto de elección popular local, libraron ayer sanciones electorales. El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) consideró que no había suficientes elementos en quejas por presuntos actos anticipados de campaña. López Obrador y los aspirantes de Morena, Ricardo Monreal, Clara Brugada, Guadalupe Chavira y Paulo César Martínez fueron acusados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y una ciudadana, debido al despliegue de propaganda con su imagen en medios impresos y a mítines relacionados con la consulta energética. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, ALBERTO ACOSTA)

## **PELEAN EN EL PVEM POR TRANSA CON CURUL**

A cambio de dinero para financiar su campaña electoral en 2012, el actual diputado federal del PVEM, Felipe Arturo Camarena García, pactó con el empresario Fernando Olivares Ramos, su suplente, dejarle la curul seis meses antes de concluir la actual Legislatura. Sin embargo, no cumplió su palabra y el empresario grabó una conversación con el legislador, el pasado 28 de enero, para exhibir que tenían un pacto. Agregó que aceptó ser suplente del también dirigente municipal del PVEM en Celaya porque tenía el sueño de ser diputado federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, JORGE ESCALANTE)

## **COCOA CALDERÓN RETA A AUREOLES A DEJAR DIPUTACIÓN**

Tras oficializar su solicitud de licencia como senadora para contender por la gubernatura de Michoacán, la panista Luisa María Calderón pidió al perredista Silvano Aureoles, presidente de la Cámara de Diputados, hacer lo propio para competir en equidad de circunstancias. La panista recordó que el aspirante del PRI, el senador José Ascención Orihuela, pidió licencia para separarse de su cargo en enero pasado; pero Aureoles se mantiene al frente de San Lázaro. Y agregó: "Michoacán necesita que todos los aspirantes se apeguen a las reglas, que pongamos la verdad sobre la mesa y no la verdad disfrazada". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

## **RAMÍREZ HERNÁNDEZ APOYA A MOJICA MORGA: PRD**

Aunque el PRD difundió un comunicado donde afirmó que el senador Sofío Ramírez Hernández apoyará a Beatriz Mojica Morga como candidata a la gubernatura de Guerrero, el legislador matizó la versión de su partido. En su cuenta de Twitter, Ramírez Hernández informó: "Nuestro compromiso con @Navarretecarlos, impulsar candidatura común de la izquierda con @LuisWalton y @Beatriz\_Mojica". El legislador también presume una foto con Luis Walton, de MC, del 18 de febrero pasado. Según el PRD, para Navarrete el anuncio de Ramírez Hernández es muestra de la unidad con que los perredistas han decidido afrontar el proceso electoral y contribuir en la reconstrucción del tejido social en Guerrero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015

## REGRESA ARELLANES AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Margarita Arellanes se reincorporó a la alcaldía de Monterrey, Nuevo León, luego de que el domingo perdió la contienda interna por la candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno del estado ante Felipe de Jesús Cantú. Arellanes arribó al Palacio Municipal después de las 13:30 horas de este jueves, donde fue recibida por algunos de sus colaboradores entre aplausos y flores, una vez que el cabildo aprobó su reincorporación al ayuntamiento. Ante versiones de que se le había ofrecido una diputación plurinominal, Arellanes señaló que al no obtener los resultados que esperaba en la contienda interna, su decisión es concluir lo que resta del periodo de gobierno, el cual vence el próximo 31 de octubre. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, DAVID CARRIZALES Y XÓCHITL ÁLVAREZ)

## TEMPLO MAYOR

En el Instituto Nacional Electoral se cuenta un chiste en voz no tan baja: ¿Cuál es el cargo de Marco Antonio Baños? Vocero de la bancada del PRI ante el Consejo General del INE. Y no es de extrañarse, pues la postura del consejero electoral siempre ha sido proclive —por no decir favorable— a los intereses del partido tricolor, que fue el que lo colocó en esa posición. Junto con Baños se identifica también a los consejeros Beatriz Galindo, Enrique Andrade y Adriana Favela, como parte del coto priísta en el INE. Lo curioso es que otros consejeros que se creía eran imparciales parecen haber dado el bandazo. Específicamente se refieren a Javier Santiago y Benito Nacif quienes, supuestamente, representaban al PRD y al PAN, y ahora ya también visten de verde, blanco y colorado. (REFORMA, NACIONAL, P. 18, REDACCIÓN)

## LA PARTIDA PARTIDOCRACIA/ JOSÉ RUBINSTEIN

Mientras más claras y precisas sean las leyes así como las sanciones a sus infractores, menos se requerirá la subjetiva interpretación de las mismas. Los encontronazos entre partidos políticos, apenas en la pretemporada de las inminentes elecciones federales de junio próximo, cuando entrarán en vigor las nuevas reglas del juego previstas en la reforma político-electoral de 2014 y organizadas por el flamante INE, permiten suponer cierto grado de laxitud en las recién aprobadas leyes. El Partido Verde Ecologista ha transgredido la incipiente regulación electoral, sorprendiendo a los demás partidos —a excepción del vinculado PRI— a través de su onerosa y cuestionable autopromoción, tanto en propaganda en la vía pública como en medios electrónicos y salas cinematográficas. El rechazo de siete partidos políticos, ¿y el Panal?, escaló a niveles de irritación al usufructuar el Verde el sugerente programa gubernamental de vales de medicamentos a favor de derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, haciendo caravana ajena, adjudicándose la paternidad de dicho programa, pregonando su triunfal frase electoral: el PVEM “lo que propone lo cumple”. Sin dilación, PAN, PRD e incluso Morena, presentaron respectivas denuncias ante el INE contra la anticipada y dolosa campaña del partido del tucán, así como por el uso parcial de programas gubernamentales en favor de un de terminado partido político. El Verde, ufano, defiende su derecho a difundir sus logros: ¿caso los otros partidos no tienen nada que informar de sus acciones; o sea, están robando los recursos para tal efecto? Es así como siete de los 10 representantes partidistas ante el INE abandonaron la correspondiente sesión, reclamando la aplicación de la legalidad e imparcialidad requeridas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, JOSÉ RUBINSTEIN)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA AL INE RECLASIFICAR LOS GASTOS POR 6.8 MDP REALIZADOS POR EL PRI A TRAVÉS DE LAS TARJETAS MONEX**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) reunir la información necesaria para determinar qué tipo de gasto representan los seis millones 809 mil 718 pesos erogados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en fecha posterior a la jornada comicial, a través de las tarjetas Monex Recompensa, que distribuyó en personal eventual que contrató con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus representantes en los procesos locales del Distrito Federal y Jalisco. Lo anterior fue informado en El Noticiero, con Joaquín López Dóriga, a través de un cintillo. Además, en notas con llamado en portada en los periódicos El Universal, Reforma, Milenio Diario, Impacto el Diario, Ovaciones y El Diario de México, se menciona que la Magistrada y los Magistrados determinaron que la autoridad administrativa electoral debe reponer únicamente la investigación en lo relativo a los montos correspondientes a cada elección, a fin de subsanar las inconsistencias en la resolución del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) sobre la clasificación que se dio a esos gastos. En su participación, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, afirmó que los tiempos judiciales no se guían por los vaivenes políticos. “El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación basa su actuación en los principios establecidos en nuestra Constitución”, expresó al resolver el asunto relacionado con el caso Monex, derivado del Proceso Electoral Federal 2011-2012. En la página de Internet de El Universal se difundió el audio con la participación del Magistrado Presidente durante la sesión pública, en el que Luna Ramos explicó que la resolución se presentó tras un largo proceso de instrucción que permitió recibir elementos probatorios para una revisión minuciosa. “No se trata de una demora, lo dejo muy claro; es el resultado de un análisis exhaustivo de los agravios hechos valer y una revisión de las pruebas presentadas que han llevado a esta resolución”, expuso. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, se estableció que dicha autoridad estimó correctamente que 50 millones 408 mil 891 pesos correspondieron al gasto de campañas electorales federales, pero los otros 6.8 millones de pesos fueron considerados como un gasto ordinario, sin otra fundamentación o motivación que la de la fecha en que se realizó la erogación, que fue después de la jornada electoral de julio de 2012. En su oportunidad, el magistrado Manuel González Oropeza destacó la importancia de la sentencia, ya que permitirá conocer cuál fue el destino de los recursos que el entonces IFE, automáticamente y sin justificación alguna, cargó a los gastos de campaña, sin que estuvieran plenamente identificados. Al respecto, el magistrado Constancio Carrasco Daza subrayó que “la labor que tenemos como jueces de un Tribunal constitucional no es corregir los errores individuales cometidos en las resoluciones por los órganos, en este caso, de la Unidad de Fiscalización del entonces Consejo General del IFE. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que propone modificar la resolución del INE, con la finalidad de que realice una nueva investigación en la que se esclarezca el destino del dinero que aparece como erogado de la cuenta en la que se depositaron los recursos provenientes del contrato de mutuo con intereses, de conformidad con el informe presentado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a solicitud de la autoridad electoral. En su momento, el magistrado Flavio Galván Rivera desatacó que la resolución se modifica para que el INE explique el destino de los recursos que el IFE decidió cargar a los gastos de campaña. Tras señalar que el Tribunal Electoral no está facultado para investigar, sostuvo que los informes de la CNBV y de la Unidad de Fiscalización del entonces IFE permiten acreditar que los 66 millones de pesos tuvieron un origen y un destino lícito, ya que se utilizaron para pagar los servicios del personal contratado durante el proceso electoral. El magistrado Pedro Esteban Penagos López subrayó que no existen elementos que permitan establecer la existencia del fondeo de recursos o financiamiento paralelo a la campaña de la coalición Compromiso por México, ni se demuestra la compra y coacción de voto. En tanto, el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar dijo que la integración de este

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

proyecto se realizó durante más de un año, debido al alto grado de complejidad que implica la revisión de los documentos y los elementos probatorios, ya que es necesario garantizar a la ciudadanía una resolución bien fundamentada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 8, JOSÉ DAVID ESTRADA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, CAROLINA RIVERA; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 2, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 10, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; METRO, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **DIFIEREN DIPUTADOS POR RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE CASO MONEX**

Diputados de las tres principales fuerzas políticas externaron sus posturas en torno a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el caso Monex. En entrevista, Héctor Gutiérrez de la Garza, vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que el fallo de los Magistrados electorales confirma lo que muchas veces sostuvo esa fuerza política: que no hubo ninguna situación de índole ilegal. Agregó que lo más importante es que se cierre el expediente. El legislador sostuvo que se debe tener respeto y confianza en las instituciones autónomas encargadas de resolver el tema. Por separado, Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva, señaló que la izquierda acepta bajo protesta la resolución de los Magistrados electorales y algunos legisladores mantienen su postura de que la elección de 2012 no se apejó a la legalidad. El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) señaló que el caso Monex ya está cerrado con el fallo del TEPJF y ahora hay que buscar mecanismos para evitar que se repita este tipo de irregularidades. A su vez, Ricardo Anaya Cortés, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en San Lázaro, aseguró que su instituto político acatará la resolución del Tribunal Electoral pese a no estar de acuerdo. El líder de los legisladores blanquiazules se pronunció por tomar medidas para que no se repitan casos de ese tipo. Miguel Alonso Raya, líder del sol azteca en San Lázaro, cuestionó la resolución, al tiempo que calificó de un exceso de cinismo y una actitud desvergonzada "(...) no tiene ningún sentido resolver eso después de dos años de pasada la elección y, segundo, para exonerar y decir que no pasó nada frente a lo que todo mundo vio y todo mundo observó, pues es francamente un cinismo", dijo. Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, precisó que los Magistrados sesionaron en la madrugada como delincuentes que esperan para cometer un crimen. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA, HORACIO JIMÉNEZ Y CARINA GARCÍA)

## **LA SALA SUPERIOR DETERMINÓ MANTENER "FUERA DEL AIRE" EL SPOT DEL PRD QUE INCLUYE LA IMAGEN DE JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó mantener "fuera del aire", de manera definitiva, el promocional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) denominado "Queremos ser tu voz", en el que aparece la imagen del periodista Joaquín López-Dóriga, al considerar que su difusión rebasa los límites de la libertad de expresión. El Pleno avaló, por unanimidad, el resolutivo del proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el que propuso dejar sin efectos la amonestación pública que impuso la Sala Regional Especializada al partido, tras determinar que no existió una violación a la legislación en materia electoral. Asimismo, por mayoría de seis votos se concluyó que con la inserción de la imagen del periodista en el promocional mencionado no se acreditó la presunta calumnia en contra del comunicador. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 8)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **REVOCA TEPJF ALIANZA PRD-PAN EN SONORA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la coalición PRD-PAN, Alianza por el Sonora que Queremos, que fue aprobada por el Instituto Estatal Electoral (IEE) de Sonora y el Tribunal Estatal Electoral (TEE), el 18 de diciembre y el 30 de enero, respectivamente. Por unanimidad de votos de los Magistrados del órgano jurisdiccional en materia electoral, se estableció que el IEE validó indebidamente el registro de la coalición, en el que se vulneran los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos, porque dicho convenio no fue avalado ni por el Consejo ni el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD). (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, AMALIA ESCOBAR; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 33)

## **ÉTICA, TRANSPARENCIA Y VOCACIÓN, ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA: LUNA RAMOS**

La ética, la transparencia y la vocación son elementos indispensables tanto para la impartición de justicia como para la labor del artista que crea composiciones musicales, afirmó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una charla con el compositor e intérprete Armando Manzanero, en el programa El arte de juzgar, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, el Magistrado destacó el estrecho vínculo entre la actividad de los especialistas del Derecho y los virtuosos de las artes. En una fotonota publicada por el periódico Reforma se hace referencia a que el Magistrado Presidente afirmó: “El arte de juzgar, al igual que la música, el arte de componer, tienen que estar imbuidos de cierta situación de ética, de romance, de claridad, de transparencia, de buen gusto”. Al referirse a la vocación de quienes se dedican al estudio y aplicación de las leyes, Luna Ramos dijo que, como el músico, éstos tienen muchas facetas, ya que pueden desempeñarse como litigantes, funcionarios o catedráticos. “Entonces, yo creo que también el músico tiene una serie de facetas, que dominan ciertas cosas, pero el arte de comunicar sus sentimientos, sólo se le da al compositor”, expresó. El Magistrado, con más de 40 años como juzgador, se dijo convencido de la relevancia que tiene la justicia. “Mientras exista la justicia tenemos una razón de ser”, manifestó tras recordar diversas melodías que a su consideración se pueden identificar con su actividad. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; INTERNET: ENFOQUE.COM, REDACCIÓN)

## **SENADO NOMBRA A SANTIAGO NIETO CASTILLO TITULAR DE LA FEPADE**

Con 95 votos a favor y una abstención, el Senado de la República nombró a Santiago Nieto Castillo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), cargo que ocupará hasta el 30 de noviembre de 2018. Luego de la votación, el nuevo fiscal rindió protesta en el salón de Plenos del Senado de la República. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta acordó respaldar a Nieto Castillo en la Fiscalía, que estaba acéfala desde julio de 2014. Durante los posicionamientos parlamentarios, Manuel Bartlett, senador del Partido del Trabajo (PT); Carlos Alberto Puente, del Verde Ecologista de México (PVEM); Dolores Padierna, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional (PAN), y Enrique Burgos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), avalaron la propuesta por considerar que se trata del mejor perfil para ocupar dicho cargo. Enrique Burgos del PRI, destacó que uno de los retos del fiscal, será la atención inmediata a las denuncias del actual proceso electoral. Nieto Castillo es doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y fue Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **DESAFÍA EL VERDE CON SPOTS**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) relanzó su campaña publicitaria de informes legislativos con un spot en el que la senadora Ninfa Salinas promueve el programa federal de vales de medicinas del ISSSTE y del IMSS. El 29 de diciembre pasado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó suspender esta campaña publicitaria por considerar que el Partido Verde y sus legisladores afectaban la equidad del proceso electoral en curso. "Se considera que la difusión concatenada y contrastada con la propaganda del propio partido político con motivo de su campaña Verde sí cumple evidencia una estrategia propagandística encaminada a posicionar al partido político de frente al proceso electoral federal en curso", resolvieron los Magistrados del TEPJF. No obstante, dentro de la pauta asignada por el Instituto Nacional Electoral (INE), el PVEM relanzó ayer la transmisión de un nuevo spot en el que aparece el senador Carlos Puente, los logos de su partido y de la LXII Legislatura de la Cámara alta. Como vocero de su partido, presume promesas cumplidas, entre ellas, la de los vales de medicina. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **TENSIÓN AL INTERIOR DEL INE, ORIGINADA POR MALOS COMPORTAMIENTOS DE PARTIDOS: ANALISTAS**

El rompimiento de la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) revela situaciones de tensión dentro de ese organismo, originadas por los temas de comunicación y propaganda gubernamental de los que hacen mal uso algunos partidos políticos, aseguró María Amparo Casar, analista político. Durante una mesa de análisis llevada a cabo en el noticiero Enfoque Noticias, que conduce Leonardo Curzio, éste indicó que como órgano colegiado, el INE debe cuidar la unidad al interior, poniendo el ejemplo de conducta, de cara al proceso electoral de junio y privilegiar la discusión de temas torales. Curzio criticó que se haya sacado del orden del día la discusión de normas reglamentarias sobre imparcialidad y para evitar el uso de programas sociales con fines electorales durante las campañas, ya que, afirmó, el INE debe ser imparcial y fungir como un árbitro electoral y no ver por los intereses de algún instituto político. Por su parte, Ricardo Raphael refirió que en el caso de los promocionales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al igual que el INE, como autoridades electorales, está perdiendo poder, ya que no son capaces de frenar los malos comportamientos del instituto político. (ENFOQUE NOTICIAS)

## **COLOCAN A SUS ALFILES**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer una lista de cinco candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los nombres, difundidos ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), fueron aprobados el pasado lunes en sesión privada. Los aspirantes son: Javier Aguayo Silva, a quien vinculan con la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa; Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz Ricárdez, ambos secretarios de Salvador Nava Gomar; Octavio Bolaños Valadez, magistrado del Primer Tribunal Colegiado de Coahuila, y Juan Bruno Ubiarco, juez 36 de Paz Civil en el Distrito Federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; RADIO: NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TV)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **ZAPATA PEROGORDO PODRÍA RECURRIR AL TEPJF POR CANDIDATURA EN SAN LUIS POTOSÍ**

Luego de que la senadora con licencia, Sonia Mendoza Díaz, ganara en segunda vuelta la elección por la candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de San Luis Potosí, Alejandro Zapata Perogordo, su contrincante, por medio de un representante legal, presentó ante la Secretaría Técnica de la Comisión Organizadora Electoral del blanquiazul un juicio de inconformidad por supuestas irregularidades detectadas en el proceso de elección interna del pasado domingo. Darío Fernando González Castillo, representante legal de Zapata Perogordo, mencionó que el expediente contiene pruebas de manipulación de material electoral y señaló que cuenta con vídeos, fotografías y actas notariales que avalan estas irregularidades y que pueden echar abajo el proceso en el que resultó victoriosa Mendoza Díaz. También comentó que analizarán agotar los medios de impugnación, si es necesario, hasta llegar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (ENFOQUE NOTICIAS, LEONARDO CURZIO, NRM COMUNICACIONES)

## **GUERRERO**

### **LIGAN CON LAVADO AL PRD GUERRERENSE**

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene en la mira al Partido de la Revolución Democrática (PRD) de Guerrero. En la investigación por lavado de dinero en contra de Ángel Aguirre Rivero, ex gobernador de la entidad, y su círculo cercano, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) indaga las cuentas bancarias del sol azteca en aquella entidad y de quien hasta noviembre pasado fuera su dirigente. De acuerdo con una denuncia del organismo hacendario presentada ante la PGR el 23 de enero, en 12 meses el ex líder perredista Carlos Reyes Torres recibió más de 4.5 millones de pesos en sus cuentas y retiró prácticamente todo el dinero. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

## **SINALOA**

### **NO SOLAPAREMOS DESEMPEÑO IRREGULAR EN FUNCIÓN JURISDICCIONAL: GARCÍA BECERRA**

El Poder Judicial del Estado de Sinaloa ha destituido a jueces en funciones, secretarios de Acuerdos, actuarios y servidores judiciales por actos de corrupción, dijo José Antonio García Becerra, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, sin precisar la cifra. Sin embargo, puntualizó que no solaparán ninguna circunstancia que implique un desempeño irregular de la función jurisdiccional. El funcionario dijo que la ola de destituciones inició desde hace dos años, por lo que las autoridades continúan revisando e investigando el actuar de los servidores judiciales. García Becerra indicó que en los últimos cinco años se han incrementado las penalidades y sanciones contra los funcionarios a los que se les encuentre culpable de actuar ilícitamente. (REFORMA, NACIONAL, P. 20)

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015

## **ESTÁ PEÑA NIETO EN JAQUE: FOX QUESADA**

Los escándalos de corrupción y de Ayotzinapa han puesto a Enrique Peña Nieto, presidente de México, en peligro de que le hagan "jaque mate"; junto a los problemas económicos, esto prácticamente ha arruinado el éxito de su sexenio, consideró Vicente Fox Quesada, ex presidente de la República. "Al presidente Peña ya nos lo pusieron en jaque, falta el jaque mate, yo espero que no llegue, pero francamente ya este gobierno va a estar cañón que se recupere de esta tranquiza", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ROLANDO CHACÓN)

## **EXIGEN CUENTAS CLARAS EN BANCADA PANISTA**

Raquel Jiménez, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), exigió ayer un informe pormenorizado del gasto en la bancada del blanquiazul en la Cámara baja. De hecho, encaró a su correligionario Martín López, ex subcoordinador administrativo, para exigirle que rinda cuentas. "No te tenemos ninguna confianza", le advirtió ante Ricardo Anaya, coordinador del grupo. López fue uno de los diputados que protagonizaron la polémica fiesta de Puerto Vallarta de enero de 2014, encabezados por el entonces coordinador Luis Alberto Villarreal, y que propició la remoción de éste. Era subcoordinador administrativo de la bancada con Villarreal y con su sucesor, el actual secretario general del blanquiazul, José Isabel Trejo. "A mí nadie me cuestiona mi trayectoria", protestó López, alzando la voz. "Si quieres puedes revisar mi patrimonio: no he robado nada", retó. En medio del desconcierto en el grueso de la bancada panista, Anaya se vio forzado a intervenir para anunciar que se comprometía a presentar las auditorías de las gestiones tanto de Villarreal y como de Trejo. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ)

## **RECLAMAN PAN Y PRD QUE EL SENADO ACLARE LA CREACIÓN Y FINES DE FIDEICOMISO**

Con total opacidad, el Senado de la República mantiene un fideicomiso de mil 200 millones de pesos, denunciaron senadores de PRD y PAN, quienes advirtieron que esa Cámara debe dar ejemplo de transparencia y aclarar el manejo de los recursos presupuestales públicos que recibe. "No sabemos por qué está ese dinero guardado, de dónde proviene", advirtió Dolores Padierna, senadora perredista, quien agregó que los órganos de gobierno deben aclarar por qué se constituyó ese fideicomiso y transparentarlo, precisar si se trata de ahorros y economías de otras legislaturas o son partidas integradas a los grupos parlamentarios. "En ninguno de los dos casos se justifica que se haya constituido ese fideicomiso", insistió. Igualmente, Marcela Torres Peimbert, senadora panista, señaló que la Mesa Directiva del Senado tiene que dar respuesta a cada una de las observaciones que formuló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la opacidad en el manejo de más de mil 200 millones de pesos. Durante la sesión de ayer, Padierna y Manuel Bartlett, coordinador del PT, impidieron que se aprobara la firma de un convenio millonario que el PRI pretendía signar con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para capacitación legislativa. Cuando se pretendía aprobarlo ante el Pleno, Padierna dijo que los senadores no tenían conocimiento de ese convenio, y preguntó si la cámara no tiene capacidad para aprobar leyes y requiere de la asesoría de la OCDE. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15)

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015

## EURODIPUTADOS DIFIEREN DE LA “VERDAD HISTÓRICA” SOBRE LOS 43 NORMALISTAS

Parlamentarios de la Unión Europea (UE) exigieron a diputados y senadores mexicanos ponerse del lado de las familias de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos, cuestionaron la versión oficial —que defendieron los legisladores del PRI— y advirtieron que están conmocionados con el elevado número de desapariciones forzadas que ocurren en México cada día, “toda vez que ello no es propio de un país democrático, sino de una dictadura”. Durante la discusión del tema de derechos humanos, dentro de los trabajos de la Comisión Interparlamentaria mixta Unión Europea-México, que ayer se inauguró en el Senado de la República, los siete eurodiputados que intervinieron refutaron los argumentos de los senadores priístas Omar Fayad y Blanca Alcalá, quienes insistieron en que el gobierno mexicano ha actuado “con celeridad” en este “lamentable y vergonzoso caso”. Fayad, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, insistió ante los legisladores europeos en que es “una de las investigaciones más rápidas y exhaustivas de las que se han hecho en el mundo sobre desapariciones forzadas. En México, el caso está prácticamente resuelto”, dijo, e insistió en que se trata de hechos aislados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### EL TEPJF RESUELVE CASO MONEX

Ricardo Alemán, conductor de Las 3 para la sobremesa, afirmó que por unanimidad el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no incurrió en el financiamiento paralelo, ni en compra de votos, ni en coacción del voto con las tarjetas Monex. En este sentido expresó: “Con esto se vino abajo una mentira con la que AMLO intentó justificar su derrota en Junio 2012. Un elemento clave en la democracia es saber perder”. (LAS 3 PARA LA SOBREMESA, RICARDO ALEMÁN)

### PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO.../ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Justo en momentos en que en el seno del Consejo General del INE hizo crisis la utilización de programas sociales del gobierno federal en campañas electorales y tras dos años de “investigaciones”, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió que el PRI no compró votos a través de tarjetas Monex. Una ponencia presentada por la magistrada María del Carmen Alanís, quien presidiera el máximo órgano electoral y que ahora busca ser ministra de la Suprema Corte de Justicia, cuando Juan Silva Meza y Olga Sánchez Cordero que lo son actualmente, se retiren, señaló que no hubo delito alguno. Al señalamiento de Alanís, de que “no se prueba el financiamiento paralelo con recursos ilícitos, ni la compra y coacción de votos con los denominados monederos Monex”, se sumó el magistrado Esteban Penagos, de que “no queda ninguna duda de que el origen del dinero fue claro”. Eso, en los actuales momentos, habrá de avivar el enfrentamiento que afloró en el INE, después de que en la sesión del miércoles, los representantes de siete de los 10 partidos políticos nacionales, abandonaron el recinto y arremetieron contra los consejeros electorales que aprobaron que la discusión sobre el uso de programas sociales, como el del PVEM, fuera pospuesto. Los partidos de la coalición de izquierda que postularon a Andrés Manuel López Obrador, como candidato presidencial fueron los que denunciaron entonces que el PRI compró votos a través de los monederos Monex y ahora seguramente aprovecharán esa resolución del TEPJF ante lo que hoy ocurre, de cara a los procesos electorales de junio próximo. (LA RAZÓN, OPINIÓN, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

## **LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ CARCAJADAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI**

Finalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no incurrió en ningún delito electoral a través de la entrega de tarjetas Monex, esto de acuerdo a la magistrada María del Carmen Alanís, quien explicó que no se encontró prueba alguna del financiamiento paralelo con recursos ilícitos, ni la compra y coacción del sufragio con los llamados Monederos Monex por los que tanto escándalo armaron en su momento, allá por 2012, el Peje Andrés López y su compadre Ricardo Monreal. Cabe recordar, que la Sala Superior comenzó a estudiar desde febrero del año pasado el recurso que presentaron los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) contra la resolución del hoy desaparecido Instituto Federal Electoral (IFE); finalmente, con una votación de 5 a 4, el TEPJF determinó que no existió irregularidad alguna. Así que, a otra cosa, mariposa. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, YAZMÍN ALESSANDRINI)

## **DE NATURALEZA POLÍTICA/ ASTERISCOS/ ENRIQUE ARANDA**

No acababa de amanecer aún —“para no pocos de nuestros legisladores al menos...”— y ya, ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de Alejandro Luna Ramos, elevaba al máximo la tensión en el de suyo convulsionado entorno político, al definir que si bien el PRI “dispersó”, vía monederos electrónicos de Monex, 66.3 millones de pesos durante la pasada campaña presidencial, no existe evidencia de que la entrega de tales recursos haya sido para comprar y/o coaccionar el voto... eso dijo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 32, ENRIQUE ARANDA)

## **JUEGO DE PALABRAS/ FINALMENTE SE RESOLVIÓ EL CASO MONEX/ GILBERTO D'ESTRABAU**

Luego de dos años, la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación (TEPJF) (sic) resolvió que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no incurrió en financiamiento paralelo ni en la compra de votos durante la elección de 2012. Al PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y PT, que fueron los partidos que impugnaron la resolución del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) que exonerara a la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), de la acusación de compra de votos para favorecer la campaña del hoy presidente Enrique Peña Nieto, y que contaban con un fallo condenatorio para usarlo como ariete imparabile en contra de la misma alianza en las elecciones del próximo junio, les falló la estrategia de largo plazo. Pero seguramente, inmersos como están en sus cruentas guerras intestinas, ni se dieron cuenta que el crupier llamado Destino, les había repartido una vez más una tercia de mano. Que corresponde, como saben todos los buenos jugadores de póker, a una cuarta de jerga. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, GILBERTO D'ESTRABAU)

## **AIRES DE REGRESIÓN/ CARMEN ARISTEGUI**

La columnista escribió: “En varios frentes y de manera acelerada se viven procesos, en México, de regresión autoritaria. A partir de diciembre se pueden identificar, con suficiente claridad, los embates contra la transparencia, la anticorrupción y la democracia; algunos impulsados, directamente, desde la Presidencia de la República. La intervención directa de la Consejería Jurídica en varios de estos frentes pone de manifiesto intenciones del gobierno de Peña Nieto para cerrar espacios ganados en esas materias e impedir que se abran otros que quedaron comprometidos a partir de la firma de pactos cupulares como el Pacto por México. A partir de las últimas semanas del año pasado, se empezó a torcer el camino en temas como el Sistema Nacional Anticorrupción. Lo que se había avanzado para instaurarlo se trastocó de la noche a la mañana”. Por otra parte,

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015**

refirió: “El fantasma del Monexgate reapareció, de madrugada, esta semana. El Tribunal Electoral exoneró al PRI de lo que quedaba de aquel escándalo. ¿Con la nueva ley y la fiscalización que hará el INE se garantiza que no habrá más estructuras paralelas que concentren cantidades millonarias de recursos de procedencia desconocida, en cuentas de empresas fantasmas relacionadas con personajes de algún partido político que, después, se encargará de dispersarlos a través de tarjetas Monex o de cualquier otra institución financiera o bancaria en tiempos de campaña? En lo electoral, en combate a la corrupción, en transparencia y en la configuración y recambio de los órganos autónomos del Estado, como la Suprema Corte, hay motivos para manifestar preocupación”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 18, CARMEN ARISTEGUI)

## **EDITORIAL/ LA JORNADA/ INSTITUCIONES ELECTORALES SUMISAS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró ayer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de haber incurrido en financiamiento con recursos ilícitos y recurrido a la compra del voto con las tarjetas Monex y Soriana en la elección presidencial de 2012. Como se recordará, en días posteriores a ese comicio (sic), tanto el entonces gobernante Partido Acción Nacional como la coalición Movimiento Progresista, que postulaba a Andrés Manuel López Obrador, presentaron recursos de inconformidad y denuncias penales por la presunta financiación del entonces candidato priísta, Enrique Peña Nieto, en una serie de triangulaciones que involucraron a las empresas fantasmas Inizzio, Atama, Koleos y Tiguán, las cuales compraron, a nombre del tricolor, miles de monederos electrónicos a Banamex, Soriana y Monex para distribuirlos entre votantes a cambio del sufragio. Por añadidura, el Movimiento Progresista acusó a Peña Nieto de haber rebasado los topes de gastos de campaña por más de 4 mil 500 millones de pesos. La comisión especial de la Cámara de Diputados que investigó el llamado caso Monex concluyó que en la campaña priísta fueron invertidos 5 mil 200 millones de pesos, cuando el máximo legal permitido era de 336 millones. Los recursos legales interpuestos ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade) y el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y el propio TEPJF fueron desechados uno a uno sin mayor averiguación; el TEPJF, por su parte, se tomó un año con siete meses para finalmente dictaminar, ayer, que la acusación era infundada. Con esas actitudes omisas las instancias electorales no sólo vulneraron de inicio la legitimidad de la actual administración, sino socavaron su propia credibilidad ante la sociedad. Ahora el fallo del Tribunal Electoral confirma y profundiza ese daño institucional. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

## **COMENTARIOS A REFORMA**

La sección “Comentarios a Reforma” se publicó lo siguiente: “PRI no compró votos con Monex.- TEPJF” a lo que los lectores responden: “Lo que compró el PRI fue al TEPJF”; “Se lo aseguro, y si no, que la Patria me lo demande”; “Más bien los compró con Money”; ¡EmPEÑAdos en mentirle al pueblo”; “Al rato van a salir con que Colosio se suicidó”. A continuación, en la publicación de “Fallo sobre Monex debe acatarse”, un lector comentó: “Jefe, nada más para informarle que cumplimos el objetivo”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2015

## **RAZONES Y PASIONES/ ELISA ALANÍS**

El INE, en la desgracia total. Retado por grupos delictivos que mandan en regiones del país y por los propios partidos políticos. Los que violan la ley en sus narices y que, en el mejor de los casos, pagan la multa que les imponen sus consejeros ("sus" por aquello de la elección vía cuotas). El Tribunal Electoral tratando con pinzas al Partido Verde, al aliado del PRI, empresarios y televisoras. Y es que los Magistrados también son políticos y pronto seguirán su camino en pos de nuevos huesos. Faltan muchos años para que Enrique Peña concluya su gestión. El gobierno se alejó de la comunicación sobre el crimen organizado para mejorar la imagen del Ejecutivo y hoy no logra salir de la defensa de sus propios intereses. La violencia sigue y se le suma la falta de credibilidad. Y a ésta, la de criterio e independencia que impulse la transparencia y rendición de cuentas para poner un alto a la corrupción e impunidad. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 12, ELISA ALANÍS)

## **BAJO RESERVA/ EL CULEBRÓN DE MARÍA ROJO**

Casi casi por la fuerza, María Rojo dejó el papel estelar de la telenovela Hasta el fin del mundo. Desde luego, la decisión de Televisa no gustó nada a doña María, quien será la candidata del PRD a la delegación Cuauhtémoc, nos cuentan. Ella y su partido querían aprovechar el impulso nacional del culebrón para seguir en la mente de los televidentes. De hecho, Morena prepara una impugnación porque Rojo hizo algunas apariciones ya como candidata y el tema va que vuela para el Tribunal Electoral. La televisora, nos explican, hizo un deslinde ante los consejeros del INE por cualquier presunta violación a la legislación electoral. La actriz Leticia Perdigón entró al quite en Hasta el fin del mundo. ¡Silencio, cámara, elección, perdón, acción!. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **LA FUERZA DE UN TRIBUNAL NO ES POR EL NÚMERO DE ASUNTOS QUE RESUELVE, SINO POR LA COHESIÓN, SUS JUECES Y LA CONSISTENCIA DE SUS RESOLUCIONES: SILVA ADAYA**

Ante Jose Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los integrantes de la Comisión de Administración del organismo jurisdiccional, magistradas, magistrados, consejeras y consejeros electorales, e invitados, Juan Carlos Silva Adaya, presidente de la Sala Regional Toluca, refirió las principales actividades que se han realizado mediante el trabajo colegiado y el profundo sentido de responsabilidad institucional de todas y todos los que laboran en esa instancia jurisdiccional, fundamentalmente bajo la dirección de los integrantes de su pleno. Manifestó que las actividades dan muestras palmarias de su compromiso con los ejes rectores de la función jurisdiccional electoral, mismos que tienen una base constitucional, y los cuales son excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y máxima publicidad. Destacó que los integrantes del pleno de la Sala Toluca han adoptado la perspectiva de género en su quehacer, ya que en el área jurisdiccional existe una clara tendencia hacia la paridad, puesto que el 45 por ciento de los cargos son ocupados por mujeres. Refirió que la función jurisdiccional constituye la columna vertebral de su misión constitucional, a través de la verificación de la adecuada tramitación de los asuntos que se presentan o interponen ante las autoridades responsables y los partidos políticos, la cuidadosa sustanciación por las Magistradas instructoras y el Magistrado instructor y la efectiva decisión de los diversos medios de impugnación que son de su competencia y que propiamente dan contenido al derecho humano de acceso a la justicia en materia político-electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)